

INFORME TRIMESTRAL

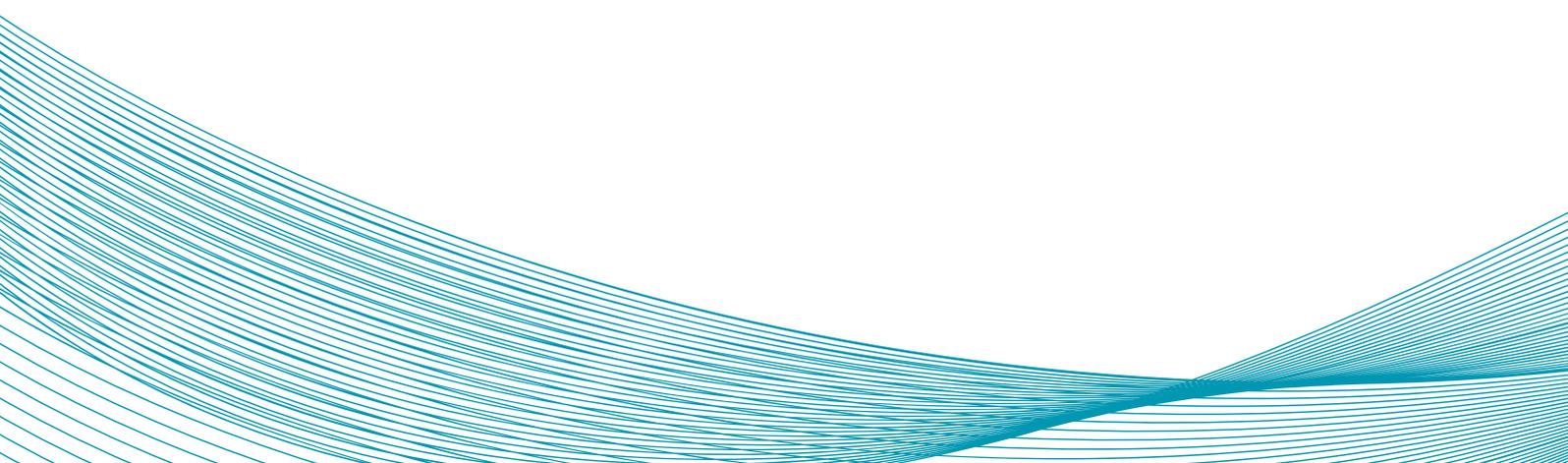
Primer trimestre 2024



ÍNDICE

CONTENIDO DEL INFORME

Preámbulo	3
Solicitudes de acceso a la información, solicitudes de datos personales presentadas y su resultado	4-5
Participación por género en las solicitudes	6
Áreas administrativas a las que se les turna la información	7-8
Personas atendidas	9
Capacitaciones	10
Comité de Transparencia	11
Mensaje de Conclusión	12



PREÁMBULO

Primer Informe 2024

Respecto de la transparencia y acceso a la información pública.

La Unidad de Transparencia es el órgano operativo encargado, entre otras cosas, de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, que se formulen ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, y servir como vínculo entre éstos y las personas solicitantes.

Asimismo, el artículo 110, fracciones VIII y XIII, del Reglamento de Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, señala entre las funciones de la Unidad de Transparencia, la de presentar al Comité de Transparencia, de forma trimestral, los informes sobre las solicitudes de acceso de información pública y protección de datos personales que reciba.

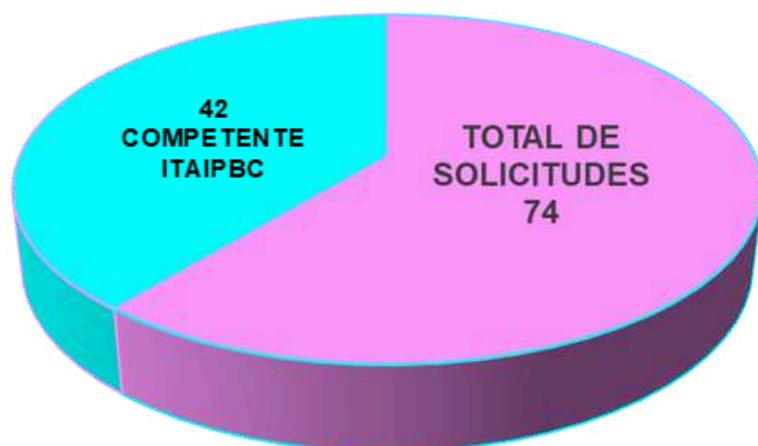
Para efectos del presente informe, en atención a la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual se derivan las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, misma, que establece que las solicitudes de acceso a información podrán presentarse ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional; a continuación, se desglosan las solicitudes registradas en el **Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia**, del mes de **ENERO a MARZO** del año 2024.

Durante el **PRIMER** trimestre del año 2024, se recibieron, por medio del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, **66** solicitudes de acceso a la información y **8** solicitud de datos personales; dando un total de **74** solicitudes de acceso a la información y datos personales. A través de esa herramienta tecnológica, pueden ser identificadas con el número de folio correspondiente, señalándose los términos en los que fue formulada la solicitud, así como la respuesta otorgada, tal como lo marca la Ley.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES PRESENTADAS Y SU RESULTADO

Durante el PRIMER trimestre del año 2024, se recibieron y fueron registradas, por medio del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, fueron registras **66 solicitudes de acceso a la información y 08 solicitudes** de datos personales dando un total de 74 solicitudes de acceso a la información y datos personales. A través de esa herramienta tecnológica, pueden ser identificadas con el número de folio correspondiente.

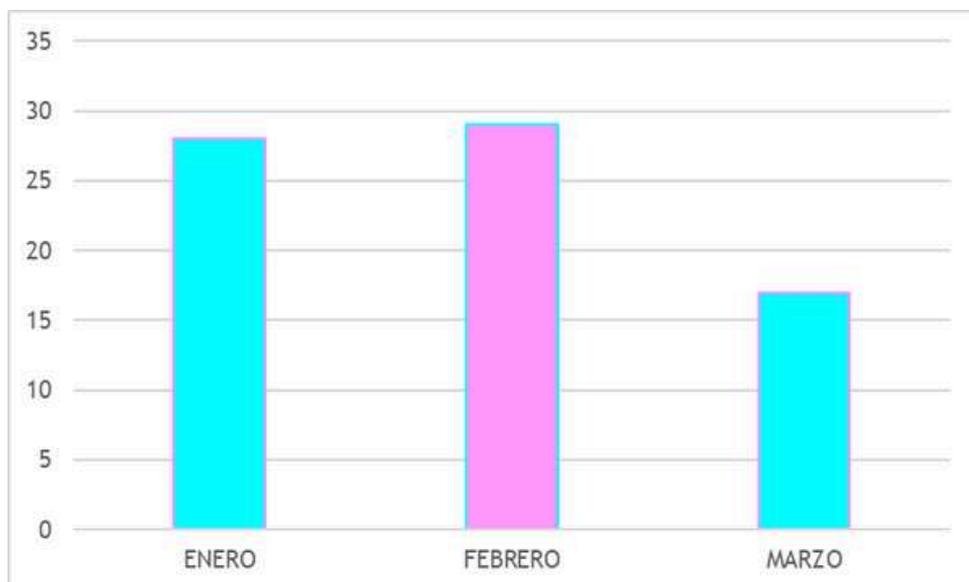
Dicho lo anterior, se informa que **42** solicitudes resultaron de la **COMPETENCIA** de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.



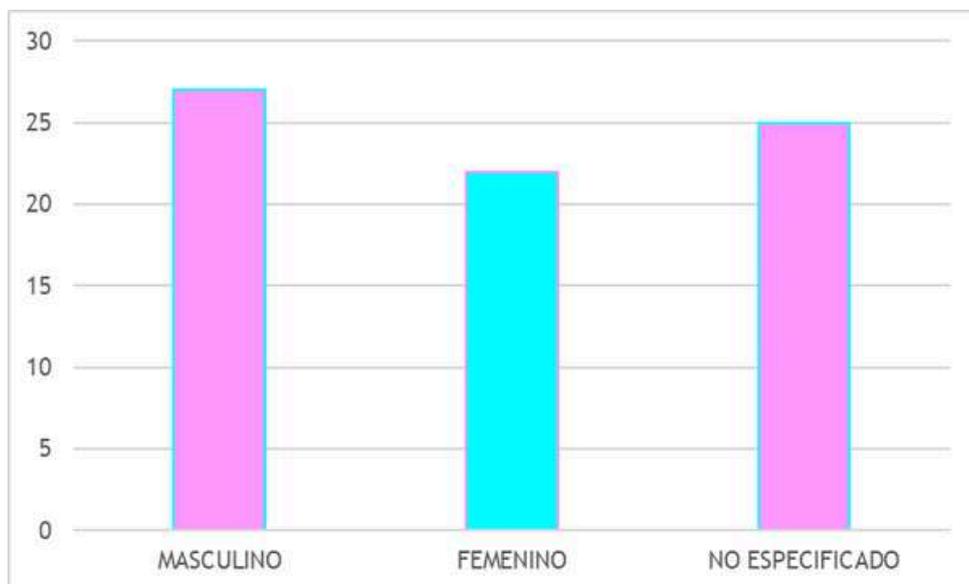
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS Y RESULTADO

Durante el **PRIMER trimestre del ejercicio 2024**, la participación de la sociedad en la presentación de solicitudes de acceso a la información pública y datos personales generó un promedio de **24** solicitudes por mes, independientemente de la competencia. En el mes de **febrero**, se presentó un mayor número, siendo un total de **29** solicitudes de acceso a la información pública y datos personales.

A continuación, se muestra una gráfica donde se señala la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública realizadas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2024:



PARTICIPACIÓN POR GÉNERO EN LAS SOLICITUDES



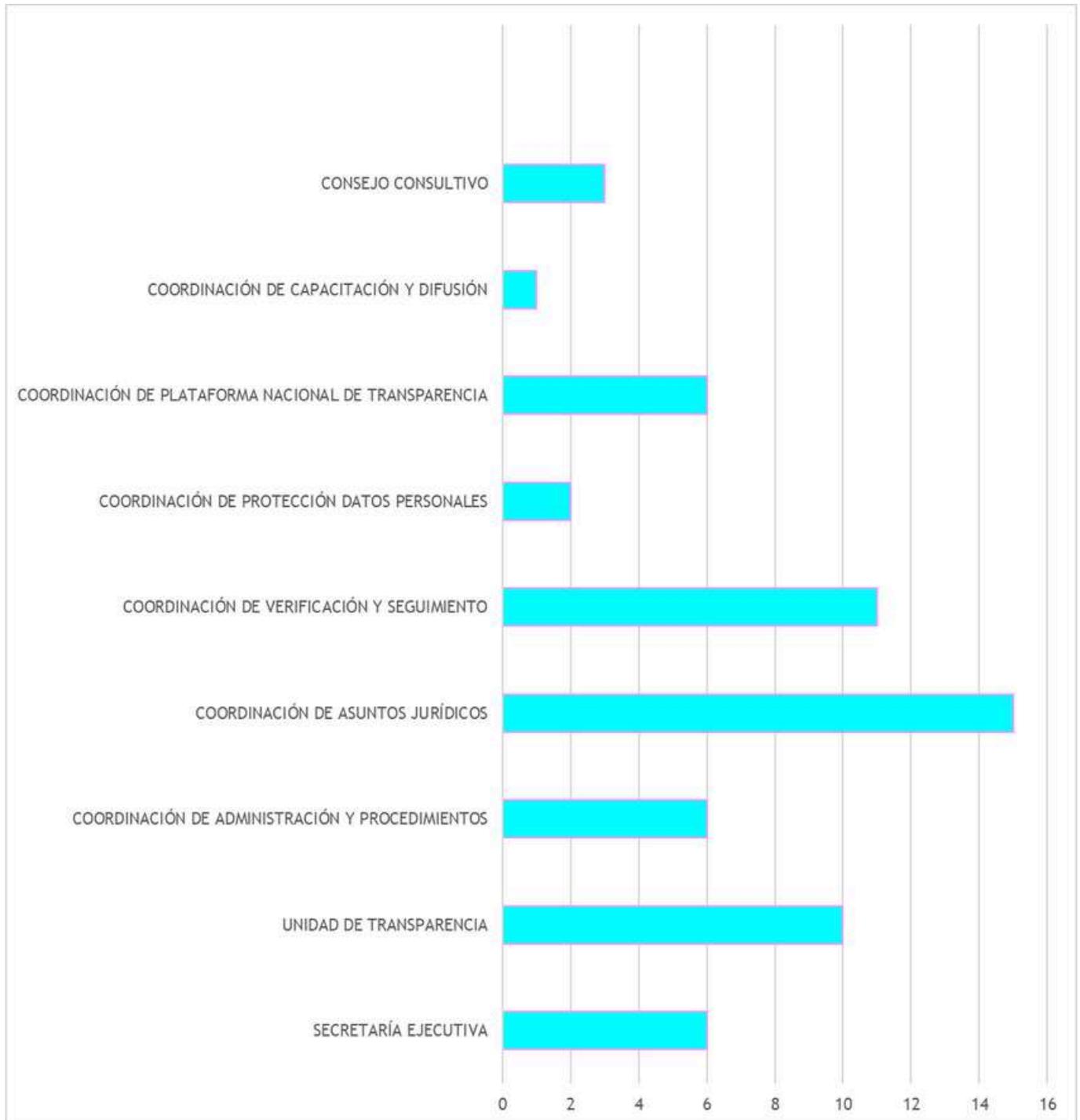
Como puede apreciarse de la gráfica plasmada, **27** personas del sexo masculino; **22** personas del sexo femenino; y **25** solicitudes no fue especificado el sexo de la persona solicitante.

ÁREAS ADMINISTRATIVAS A LAS QUE SE LES TURNA LA INFORMACIÓN

En el caso de las solicitudes que resultaron ser de competencia del Instituto, estas fueron turnadas a las áreas administrativas responsables de atender las solicitudes recibidas; se distribuyeron de la siguiente manera: a la Unidad de Transparencia **09** solicitudes de acceso a la información pública y **01** solicitudes de datos personales; a la Coordinación de Asuntos Jurídicos **09** solicitudes de acceso a la información pública; a la Secretaría Ejecutiva **04** solicitudes de acceso a la información pública; a la Coordinación de Verificación y Seguimiento **09** solicitudes de acceso a la información pública; a la Coordinación de Administración y Procedimientos **08** solicitudes de acceso a la información pública; Coordinación de la Plataforma Nacional de Transparencia **02** solicitudes de acceso a la información pública; a la Coordinación de Protección de Datos Personales **02** solicitud de acceso a la información pública; al Comité de Transparencia **00** solicitud de acceso a la información pública, Contraloría Interna **01** solicitud de acceso a la información pública; al Consejo Consultivo **01** y por último al Pleno del ITAIPBC **03**.

En este contexto, se muestra en forma gráfica la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública y datos personales que fueron turnadas a las áreas administrativas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, en el periodo que se informa.

ÁREAS ADMINISTRATIVAS A LAS QUE SE LES TURNA LA INFORMACIÓN



PERSONAS ATENDIDAS

De acuerdo con las atribuciones concedidas en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y para este sujeto obligado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 109 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California, la Unidad de Transparencia debe orientar a los solicitantes en forma sencilla, comprensible y accesible, sobre los procedimientos de acceso a la información y de derecho de datos personales.

Asimismo, a los sujetos obligados que así lo requieran. Durante el primer trimestre, comprendido de enero a marzo del ejercicio 2024, la Unidad de Transparencia de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California atendió un **total de 136 personas**; orientando a la ciudadanía y personas servidoras públicas de los sujetos obligados; tanto en forma presencial, a distancia, a través de medios electrónicos y mediante atención telefónica

CAPACITACIONES

Durante el **PRIMER TRIMESTRE** del ejercicio 2024, la Unidad de Transparencia capacitó a personal de los sujetos obligados siguientes: Fiscalía General del Estado de Baja California, FIDUE Ensenada, Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tijuana. En los cuales se trató el tema de **“Procedimientos para Contestar SAIPS”**; Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Desarrollo Social Tijuana, Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se capacitó con el tema **“Atribuciones del Comité de Transparencia”**; Dirección de Seguridad Pública Municipal Mexicali se capacitó a Jueces Calificadores con el tema de **“Introducción a la Unidad de Transparencia y Ejercicio de Derecho de Acceso a la Información”**.

El Módulo de Transparencia tiene como objetivo difundir la cultura del Transparencia, se instaló en los eventos denominados: Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral, Declaratoria de Justicia Abierta para el Poder Judicial del Estado de Baja California 2023-2026, PLENO DEL ITAIPBC

La Unidad de Transparencia se capacitó durante este primer trimestre en dos ocasiones en temas relacionados con “Taller de lenguaje Ciudadano” y “Taller de Formación de Instructores” dando como objetivo fortalecer el aprendizaje y el servicio a las personas ciudadanas que utilizan la Plataforma Nacional de Transparencia para ejercer su derecho y dar una mejor atención



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El Comité de Transparencia se encuentra regulado en los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en relación con los artículos 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California y demás relativos.

El Titular de la Unidad de Transparencia se encuentra desempeñando el cargo de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, por lo que se informa que, durante el Primer trimestre del ejercicio 2024, el Comité de Transparencia celebró un total de **04 Sesiones**, contando con **01 Sesión Ordinaria** y con **03 Sesiones Extraordinarias**; dando como resultado **13 Puntos de Acuerdo**.

MENSAJE DE CONCLUSIÓN

Es uno de nuestros objetivos primordiales como unidad administrativa, el brindarle a la ciudadanía, una atención personalizada y puntual a los requerimientos de cada solicitud recibida por parte de este sujeto obligado, atendiendo y garantizando el derecho humano al ejercicio del acceso a la información pública atendiendo a los principios establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Esto se ve reflejado en resultados obtenidos siendo los siguientes:

- Se recibieron, por medio del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, **66** solicitudes de acceso a la información y **08** solicitud de datos personales; dando un total de **74** solicitudes de acceso a la información y datos personales;
- Se atendió un total de **136 personas**; orientando a la ciudadanía y personas servidoras públicas de los sujetos obligados;
- Se impartieron **06 capacitaciones** por parte de la Unidad de Transparencia;
- Se instaló el Módulo de Transparencia en **03 ocasiones** con la finalidad de promover la Cultura de Transparencia.
- La Unidad de Transparencia se capacito en dos ocasiones en temas de “Taller de lenguaje Ciudadano” y “Taller de Formación de Instructores”
- El Comité de Transparencia celebró un total de **04 Sesiones**, contando con 01 Sesión Ordinaria y con **03 Sesiones Extraordinarias**; dando como resultado 13 Puntos de Acuerdo.

